FLORENCIO VARELA: Plan de regularización de deudas de tasas

En
virtud de la actual situación económica que atraviesa el país en general y los vecinos de Florencio Varela en particular, el Departamento Ejecutivo ofrece un plan de moratoria y/o de facilidades de pago para que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones tributarias municipales, desde el 1 de septiembre hasta el 30 de diciembre de 2019.

Los vecinos podrán acogerse según el caso a la moratoria que prevé el pago en cuotas y una quita de hasta el 100 % de recargos, intereses y multas; o al Plan de Facilidades de Pago desde 49 y hasta en 60 cuotas, sin quita de recargos, intereses y multas, y con un 2 % de interés mensual en concepto de financiación.

Para más información, los interesados pueden acercarse a la Administración Municipal de Ingresos Públicos (AMIP) ubicada en el Palacio Municipal (25 de Mayo 2725), de lunes a viernes de 8 a 14 horas para solicitar la adhesión al beneficio; o ingresar al portal web de autogestión de usuarios registrados de la misma dependencia